



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Responsabilidad civil contractual
Demandante	AMPARO DEL SOCORRO TANGARIFE LOPEZ
Demandado	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
Radicado	05001400301420190058500
ASUNTO	Incorpora memorial Requiere previo a decidir sobre emplazar al demandado

Incorpórense al expediente memorial electrónico allegado por el apoderado de la parte actora, en el que indica que arrima constancias de notificación por aviso, tanto físico como electrónico, memorial del que se advierte remisión sin adjuntos, y en tal sentido se requiere al apoderado a efectos de que allegue las constancias referidas a efectos de determinar la validez de la notificación que señala como efectivizada, una vez se dé cumplimiento a lo requerido se resolverá sobre el emplezamiento solicitado.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

EG

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 014 Promiscuo Municipal
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651e7d49e48610a87f0b6f293e5b7fe03abd00dbb849b81d6fad19e5fed33ddd**

Documento generado en 29/09/2021 10:51:52 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>